CIRCULAR NO. 001 DE 2022 (11 DE ENERO)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ORIENTACIONES PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2022. TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA EN LA PRESENCIALIDAD. 1, 2, 3 ¡DE REGRESO AL COLE OTRA VEZ!

Presencialidad Total con Autocuidado, Bioseguridad y Corresponsabilidad (P-ABC)

- En procura de la garantía del derecho a la educación en las mejores condiciones, durante el año académico 2022 avanzaremos en las actividades educativas de manera 100% presencial con Autocuidado, Bioseguridad y Corresponsabilidad (P-ABC) atendiendo, entre otros, los lineamientos y orientaciones definidos en la Circular SED 011 del 18 de junio de 2021 y la normativa nacional, en especial, la Resolución 2157 de 20 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social (que modificó, entre otros, el Parágrafo Tercero del Artículo Cuarto de la Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 del MEN, así como las normas que los modifiquen o sustituyan

EN ESTE SENTIDO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO, SE HAN ADELANTADO LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

- Durante el mes de diciembre, la Dirección de Talento Humano hizo entrega para el primer trimestre de 2022 de los siguientes elementos dirigidos a directivos y directivas docentes, docentes y administrativos
- Teniendo en cuenta la asignación de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), realizada por el MEN y el acompañamiento de la ARL en la modificación de la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) y Bioseguridad, para la vigencia 2022 se entregarán los siguientes elementos
- Se continuará con el abastecimiento de gel antibacterial para cada IED, el cual debe ser dispuesto a través de los dispensadores suministrados por la Dirección de Dotaciones en 2021

ASÍ MISMO, DE CARA A LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS PRESENCIALES EN EL 2022, SE PRECISA

- En las dos primeras semanas de desarrollo institucional de 2022, los colegios programarán la presencialidad total3 , considerando las acciones necesarias que permitan organizar condiciones adecuadas de bioseguridad. Conforme lo reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 2157 de 2021, que modifica la Resolución 777 de 2021, las actividades educativas tendrán presencialidad total y no existirán límites de aforo en las instalaciones educativas.
- En el caso de los colegios que cuentan con jardines infantiles asociados, el regreso a la presencialidad se planeará de forma coordinada entre el rector y los responsables del servicio en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

- Desde las direcciones locales de educación se seguirá monitoreando la presencialidad en los colegios, apoyando, acompañando y reforzando todo el proceso. así mismo, éstas seguirán siendo el canal referente para la atención y solución de situaciones que generen dificultad en el marco de la presencialidad. las medidas de bioseguridad implementadas de conformidad con la normatividad y orientaciones vigentes, son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. corresponderá a los docentes y directivos docentes propender porque se cumplan en todos los espacios previstos para el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo

- Se recomienda a los colegios, con la participación de las instancias del gobierno escolar, continuar liderando las diferentes alternativas que posibiliten el seguimiento a los procesos derivados de la presencialidad, todo dentro del marco de su autonomía escolar. lo anterior, bajo la sugerencia de fortalecer y retomar la participación, con decisiones informadas y responsables sobre la nueva realidad escolar.

- La SED, en convenio con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, continuará acompañando y apoyando a todos los colegios del Sistema Educativo Oficial de la ciudad, con acciones de promoción del bienestar y autocuidado para la prevención de la COVID-19
- Programa de Alimentación Escolar (PAE). Se garantizará la prestación del servicio de alimentación en los colegios a todos los y las estudiantes que se encuentren en presencialidad, conforme a los procesos y modalidades regulares definidos en la normatividad nacional y distrital vigente. De igual forma, se continuará apoyando la entrega de refrigerios escolares en todas las instituciones educativas oficiales

- programa de movilidad escolar. se garantizará el beneficio del programa a todos los estudiantes que lo requieran, que cumplan las condiciones contempladas en la normatividad distrital vigente y conforme a la respectiva información del proceso de continuidad educativa y matrícula realizado en la página web www.educacionbogota.edu.co. así mismo, el aforo para la prestación del servicio de las rutas escolares será del 100%, conforme lo previsto en la resolución 2157 de 2021 del ministerio de salud y protección social.

- Personal de Apoyo. Se garantizará la presencia de un auxiliar de enfermería por colegio, así como los apoyos requeridos para atender a los grupos poblacionales de especial protección constitucional, principalmente la población con discapacidad.
- Vacunación. Se continuará con el proceso de vacunación para garantizar el 100% de estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo de los colegios con esquema completo durante el 2022. En el marco del regreso a la presencialidad continuamos extendiendo la recomendación a toda la comunidad educativa para iniciar y completar efectivamente el esquema de vacunación contra la COVID-19 y de igual forma, el esquema de vacunación regular, conforme lo vaya trazando el Gobierno Nacional.

- Bioseguridad. se ratifican las medidas definidas: vacunación, lavado de manos, uso correcto y permanente de tapabocas, adecuada ventilación y autoprotección y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar

- El sistema de alertas tempranas por enfermedad respiratoria seguirá siendo el instrumento oficial para que las comunidades de todos los niveles educativos generen sus reportes ante casos confirmados o probables de COVID-19, a través del siguiente enlace https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825.
- Se reitera la recomendación a los colegios oficiales, de convocar e invitar a padres, madres, cuidadores y familias en general que hacen parte de las comunidades educativas, a conocer los protocolos de bioseguridad implementados en cada una de las IED, a resolver las inquietudes que se puedan generar en torno al proceso de regreso a la presencialidad escolar con autocuidado, bioseguridad y corresponsabilidad.
- Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia y sus equipos locales se estará verificando la prestación del servicio público educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y privados, de conformidad con las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional y Distrital

Conforme la Directiva 08 de 2021 del MEN, “por la garantía del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva 12 de 25 de junio de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, los docentes, directivos docentes, personal administrativo y de apoyo logístico, retornarán a las actividades educativas de manera presencial, atendiendo los lineamientos, las directrices y las orientaciones emitidas por esta cartera y el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para mitigar el riesgo de deserción y desescolarización que es una de las afectaciones que puede dejar la pandemia del COVID-19 en el sector educativo”.

En este sentido y con el fin de realizar el seguimiento de manera oportuna al avance de la implementación del plan de vacunación para la SED, desde la Dirección de Talento Humano se ha venido realizando la articulación y verificación con la Secretaría Distrital de Salud (SDS), al proceso de vacunación para los docentes y directivos docentes (que se realiza con la UT Servisalud San José), así como de los y las funcionarios administrativos y contratistas de la Entidad.

EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES PROFERIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LA RESOLUCIÓN 777 DEL 2 DE JUNIO DE 2021, SEÑALA:

- “Que todas las vacunas contra el COVID-19 han mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, por lo que, con la vacunación de los grupos de mayor riesgo de complicar y morir, se reduce la mayoría de la carga de la mortalidad y en consecuencia la presión en el sistema de salud, como ya se ha comenzado a observar en los adultos mayores. Que teniendo en cuenta que el COVID19 es un evento endémico, de acuerdo con la evidencia científica, se logra mitigar la transmisión a través de medidas farmacológicas como la vacunación y no farmacológicas (medidas de bioseguridad) las cuales deben asumirse como prácticas de autocuidado”.

SEMANAS DE DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL: REPENSARNOS LA PRESENCIALIDAD DEL 2022

- La intención de estas semanas será acompañar y fomentar un proceso de reflexión y planeación académica en clave de transformación pedagógica. Si bien, en el marco de su autonomía escolar los colegios podrán desarrollar sus procesos de planeación, desde el nivel central de la SED se proponen las siguientes acciones para que sean analizadas, valoradas y tenidas en cuenta por las comunidades educativas de las instituciones educativas oficiales

LA FIESTA DEL REENCUENTRO: 1, 2, 3 ¡DE REGRESO AL COLE OTRA VEZ!

- La pedagogía del reencuentro se viene adelantando desde el año 2020, como una estrategia para acompañar a las comunidades educativas en la transición del retorno a la presencialidad escolar, en la que a partir del diálogo, la memoria colectiva y el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas, se ha buscado abordar las múltiples situaciones que se presentaron durante el aislamiento y otras consecuencias derivadas de la presencia del virus en las comunidades; privilegiando el encuentro con los otros, la restitución de vínculos que pudieron fragmentarse durante los períodos de aislamiento, además de posibilitar el acompañamiento a las situaciones vividas y las huellas emocionales que pudieron dejar en la vida de quienes hacemos parte del sistema educativo. La "Pedagogía del Reencuentro" significa volver a 'coincidir' en un mismo tiempo-espacio, en condiciones distintas, es decir, saber encontrarse con quienes ya se conoce en una disposición de volver a conectar, a pactar formas de relación, trabajo, aprendizaje y acción colectiva. Así las cosas, la "Pedagogía del Reencuentro" para el año 2022, invitará a continuar conversando sobre lo ocurrido, ahora, en el marco de la nueva presencialidad, a nivel personal, familiar y comunitario y a constituir redes de cuidado al interior de las IED.

CONTINÚA LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA.

- Los aprendizajes de 2021 nos muestran que la transformación pedagógica es un proceso colectivo e intencionado de cambio permanente, y en ese sentido, queremos compartir con ustedes las acciones que seguirán al finalizar la “Semana de desarrollo y transformación institucional” y “La fiesta del re-encuentro: 1, 2, 3 ¡de regreso al cole otra vez!”:

Se espera que, a través del ejercicio de pensamiento y memoria crítica, se siga reavivando la esperanza y el compromiso de continuar con acciones de cambio, con la recuperación de la confianza y con la definición colectiva de pactos de cuidado colectivo y de cuidado de sí, para poder continuar interactuando de forma segura en la presencialidad. En ese marco, mediante la Circular No. 020 de 03 de noviembre de 2021, se hizo la invitación a participar, en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano, de la Jornada Pedagógica denominada “La Fiesta del Reencuentro: De Regreso Presencial al Cole”, al personal docente y administrativo de planta y contratistas de los niveles central, local e institucional; con el fin de que permitiera reconocer, analizar y retroalimentar las prácticas que se han gestionado en este tiempo de presencialidad, así como reflexionar acerca de las emociones que se han generado en la pandemia y su evolución, considerando la importancia del cuidado y el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar socioemocional, teniendo en cuenta que sobre estos dos aspectos recaen las mayores afectaciones que nos dejó la COVID-19. Con la realización de la jornada pedagógica hemos conocido experiencias inspiradoras, por lo cual invitamos a las y los rectores y jefes inmediatos de los niveles local y central, a compartir la retroalimentación respecto a esta actividad, y de igual forma, invitamos a quienes no la hayan realizado, para que pueda ser programada durante las semanas de desarrollo institucional, de acuerdo con las orientaciones de la Circular N°020 del 03 de noviembre de 2021.